

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

El debate Ferrer

Continúa Melquiades Álvarez. La responsabilidad de Ferrer. Intervienen los conservadores. El desglose. Lo que hace el Capitán general. La protesta de Europa.

QUEDA la otra, un atestado formado por el sargento D. Manuel Velázquez, el cual atestado se circunscribe á reproducir, como decía ayer el Sr. Soriano, el testimonio de Francisco Domenech. Yo no he de hablar de las singularidades sospechosas de este testigo, que olvida, por un fenómeno de amnesia, todo lo que es favorable á Ferrer, y recuerda, en cambio, por un prodigio de memoria intermitente, todo lo que es adverso. Yo no he de hablar de lo que comentaba el Sr. Soriano respecto á que se había marchado rápidamente á Buenos Aires, encontrando facilidades para el viaje cuando Barcelona se hallaba en estado de guerra, y además era él un pobre menestral que no tenía dinero para realizarlo. Yo quiero convertirle, por sus antecedentes, en un modelo de honrada sinceridad, y por admitirlo así voy á aceptar su testimonio íntegramente, sin suprimir una tilde, sin eliminar un concepto, sin apartar del capítulo de cargos que despiertan sus palabras apasionadas contra Ferrer, ni aun aquellos que en labios del declarante no pasan de ser una mera conjetura ó una liviana sospecha. ¿Se quiere mayor generosidad? Pues aun así, no resulta nada, absolutamente nada que pueda legitimar el proceder de las autoridades en Barcelona, porque todo lo que dice Domenech se reduce en puridad — y voy simplificando — á manifestar que estuvo con Ferrer el día 26 de Julio en Barcelona; que fueron juntos á la Redacción de *El Progreso* para enterarse de lo que acordaban sus compañeros; que volvió ya tarde al café de la calle de Aribau, donde por casualidad se encontró á Calderón Fonte, Tabuá y Litrán; que volvió con ellos á la Redacción de *El Progreso*, y que al salir les dijo que Emiliano Iglesias se había negado á firmar una protesta al Gobierno, amenazando con la revolución y poniéndose ellos al frente si no suspendía el embarque de tropas para Melilla; y después de manifestar que yendo por la calle de la Princesa encontró casualmente á un Sr. Moreno, profesor racionalista, que después de decir al Sr. Ferrer que ellos ya estaban comprometidos, añadió: "¡Ay del que falta, que haremos con él lo que hacen en Rusia con los traidores!". Manifiesta que el día 28, á las diez de la mañana, se encontró con que Ferrer penetraba en su barbería, ordenándole que fuese á buscar al Llarç, Puig y Ventura, presidente del Casino Republicano, para averiguar si había algo, y que, juntos ambos, habían hablado de proclamar la República. No dice más en substancia el barberillo de Masnón.

Yo, señores, prescindo de unas cuantas coincidencias teatrales y estupidas inverosimilitudes. Encontró el barbero, en el café y en la calle, todos los significados agentes de la conspiración; Además, no he de fijarme en el absurdo que representa el hecho de enviar una protesta al Gobierno amenazando con hacer la revolución y suscribiéndola, que era tanto como confesarse reos de un delito y abrirse voluntariamente las puertas de la prisión. Acepto todo esto; lo que no acepto, lo que es extraño, más que extraño, de una estupidez insólita, es que se nos quiere hacer creer que quien organiza un movimiento revolucionario busca al primer barbero del pueblo para que le acompañe, yendo después á los sitios donde se fragua la conspiración, lo que parece más incomprensible aún, es que el caudillo de una rebelión, que tiene como tal caudillo las responsabilidades tremendas inherentes á la jefatura, se muestre tan locuaz ó se muestre tan idiota, que vaya refiriendo á su acompañante todos los incidentes de la lucha y los nombres de los comprometidos. Esto sería convertirse en delator de sus propios amigos y en pregonero de sus crímenes, cosa inverosímil en un hombre como Ferrer, de quien dicen enemigos que era cauto y frío, solapado y astuto, propicio por las inquietudes turbulentas de su espíritu

más bien á la desconfianza que al desbordamiento generoso y expansivo de la franqueza.

Pero ¿se quiere que sea verosímil? Pues acepto la verosimilitud, y llego más allá: voy á elevarla á la categoría de una verdad dogmática, y á extremar después, en perjuicio de Ferrer, toda la calificación jurídica de los hechos. Hiperbolizando — no encuentro otra palabra más propia — todos los hipótesis posibles, se demostrará que Ferrer tenía verdadero interés en que la revolución surgiera; que porque tenía interés había espoliado hábilmente la voluntad de los correligionarios y afines para suavizar asperezas y concertar voluntades que, respondiendo al mismo propósito (estoy extremando las hipótesis), había celebrado una conferencia con varios vecinos del pueblo de Masnón, con el objeto de que secundaran el movimiento revolucionario de Barcelona. Y ¿qué es esto? ¿Qué puede ser esto? Pues esto significa que Ferrer sería un inductor, un promovedor, un excitador, un proponente de la rebelión; pero no pudo ser un ejecutor material de la rebelión, ni mucho menos el caudillo que la dirigiera.

¡Ah! Ya sé que podréis decir que esta es una opinión mía, y como mía, insignificante y apasionada; pero tengo en mí favor el criterio de dos autoridades: la militar y la civil, que instrúan al mismo tiempo las diligencias sobre los propios hechos. Pues bien: el juez civil de Mataró, que entendía de los sucesos ocurridos en Premiá de Mar, después de llamar á declarar al alcalde de este Ayuntamiento, al teniente alcalde, al auxiliar de la Secretaría, á Puig Ventura, al ex-alcalde conservador y á todos los concejales de aquel Municipio, declara que el delito posible, el delito que se le pueda imputar á Ferrer es el de proposición á la rebelión militar. El juez militar, Sr. Llivina, que relacionaba, á mi juicio, violentamente (presuponiendo un concierto que no existía) los sucesos de Premiá de Mar con los sucesos acaecidos en Barcelona, con fecha 12 ó 16 de Agosto, dicta una diligencia declarando que Ferrer estaba procesado como reo posible de un delito de inducción á la rebelión militar. ¿Lo oís bien? Pero Emiliano Iglesias (y con esto contesto al señor ministro de Gracia y Justicia), Emiliano Iglesias y Luis Surdo Olivares están procesados antes que Ferrer por ser presuntos autores ejecutores materiales del delito de rebelión militar. ¿Esta claro?

Un día después de ser detenido Ferrer en Alella (fué el día 1.º de Septiembre), el capitán general pide, señor ministro de Gracia y Justicia, tengo que contestar á este argumento de su señoría, pide él el desglose de la causa de Ferrer.

Apartemos ahora momentáneamente la vista del proceso. Cuando el Gobierno conservador tuvo noticia de la captura de Ferrer, no pudo disimular su regocijo; pensó, según han dicho los periódicos (podrá rectificarlo el interesado), pensó en acuñar una moneda ó una medalla conmemorativa del suceso. (*Rumores*). ¿Es falso? (El Sr. Cierva: Es ridículo). Pero si esto no fuera cierto, porque es ridículo, y me alegro que se haya desmentido, su señoría gratificó espléndidamente á los individuos del somatén de Mongat (El señor Cierva: Exacto.) creyendo de buena fe que habían realizado con la captura de Ferrer un acto beneficioso para la justicia. (El Sr. Cierva: Un acto de civismo.) Su señoría lo dice: un acto de verdadero civismo. La Prensa conservadora, y creo que la Prensa ultramontana, participó entonces de las alegrías ministeriales y comenzó á fomentar contra Ferrer el desbordamiento de las más enconadas pasiones.

Cosa extraña, muy extraña: aquel Gobierno conservador, que, á nombre del interés nacional, había impuesto silencio á todo el mundo, utilizando, según dijo uno de sus panegiristas, "el cloroformo y la camisa de fuerza",

aquel Gobierno no sintió el más ligero escrúpulo tratándose de una campaña donde se olvidaron los más elementales deberes de la piedad y de la justicia; todo le pareció lícito tratándose de Ferrer: todo, incluso que se quebrantara el secreto del sumario y se publicaran documentos apócrifos muy á propósito para despertar en esta opinión impresionable de España un sentimiento de odio y de hostilidad contra Ferrer. Hasta se encontró correcto que el fiscal de Su Majestad, olvidando aquella discreción que, por ser rudimentaria, es obligada en su cargo, dijera públicamente á los periodistas de Madrid, para que la noticia circulara profusamente por toda España, que Ferrer era el alma del movimiento revolucionario.

Como la campaña, al parecer, era lícita, arreció cada día con más fuerza, y hubo periódico que á nombre de la opinión negó la absolución moral á Ferrer por el crimen de la calle Mayor, afirmando públicamente su complicidad en él; se sacaron del proceso textos de libros atribuidos al fundador de la Escuela Moderna, donde se insultaba canallasamente al Ejército y á la Patria; se publicaron fragmentos de proclamas revolucionarias, donde se legitimaba el incendio y el asesinato, hojas claudeninas escarnecedoras de la Monarquía y del clero, recetas para fabricar *panclastita*, planes tenebrosos en los que se decía que era preciso asesinar al rey y á todos los individuos de la familia real; lo más inicuo, lo más protervo, lo más abominable, lo que más puede dañar á un hombre en la conciencia honrada y colectiva de los pueblos cultos.

¡Ah, señores! Cuando la licencia, ¡señor Maura, cuántas veces of á su señoría estos apóstrofes!, cuando la licencia cuenta con la complicidad del Poder, se desbrida rápidamente de todo freno y penetra sin respeto, con ansias de profanación, en lo más sagrado. Es lo que pasó aquí: no se respetó siquiera la vida íntima del hogar. Para hacer más siniestra y más abominable la figura del reo se desgarraron hasta los cendales más delicados del pudor y se sacaron á relucir sus vergüenzas y sus liviandades domésticas. ¿Qué había de resultar? Una poderosa sugestión que invadió todas las clases sociales: como que desde entonces Ferrer ya no era Ferrer: era un monstruo, era una anarquista de acción, enamorado de la propaganda por el hecho; un enemigo del Ejército, cuya disciplina despreciaba porque era cosa de esclavos, un detractor de la Iglesia, cuyos dogmas escarnecía sacrílegamente; era un enemigo de la patria, porque comprometía sus intereses nacionales con los vagos ensueños de un cosmopolitismo anárquico y demoleador.

¡Señores! ¿Tenía que sernos indiferente la suerte de Ferrer? Todos nosotros llevamos en el fondo del alma un sentimiento de barbarie que nos obliga muchas veces á sacrificar la justicia en aras de la venganza; hasta dezcamos por un impulso patético de la sangre la muerte de aquella persona á quien aborrecemos. Y ¡claro! como todo esto se decía de Ferrer y, además, se decía que sólo la cobardía de un Tribunal civil le había absuelto, la sugestión llegó á las autoridades militares, y víctima de esta sugestión no me extraña que un Consejo de guerra compuesto de esclarecidos oficiales haya caído en el error lamentable que todos nosotros deploramos.

No puedo más. Ruego al señor presidente que me reserve el uso de la palabra para mañana.

El señor vicepresidente (Aura Boronat): ¿Desea su señoría descansar unos minutos?

El Sr. ALVAREZ: Deseo que se aplase para mañana, porque tengo todavía mucho que decir, y estoy con el amago de la *grippe*; más que amago, sufro los efectos de una enfermedad.

La segunda sesión

Continuando el debate Ferrer, prosigue su admirable discurso D. Melquiades Álvarez.

Señores diputados, dice, no podéis imaginaros el enorme esfuerzo que tengo que hacer para reanudar mi discurso esta tarde. Estoy realmente enfermo. Por consiguiente, procederé rápidamente y sobriamente, esbozando los razonamientos que puedan probar la certeza de mi tesis, sin perjuicio de amplificarlos en alguna de las varias rectificaciones que seguramente tendré que hacer.

Recordaréis, señores diputados, que

ayer sostuve ante la Cámara, que leyendo con detenimiento el proceso Ferrer, se adquiría la convicción profunda de que éste era inocente, y que la sentencia dictada por el Consejo de guerra era, salvando todos los respetos que se deben á los jueces, una sentencia notoriamente injusta. La culpa de esta injusticia la atribuía á deficiencias de la ley, que por su carácter inquisitorial y restrictivo, hace imposible la defensa del procesado; la atribuía también á una campaña sugestiva, insidiosa, preparada por algunos periódicos ultramontanos y conservadores, de acuerdo ó, por lo menos, con la aquiescencia del Gobierno; y afirmaba, además, que el proceso de Ferrer, que es el que nos toca examinar, para poner de manifiesto todas las deficiencias y todos los errores de la justicia militar, era un proceso verdaderamente tendencioso.

Tengo obligación de probar ante la Cámara mis asertos, tengo obligación, señores diputados, de demostrar que no habla por mis labios la ligereza ni la pasión política, sino el convencimiento honrado de un hombre que rinde sincero culto á la verdad.

¿Qué habré de demostrar á la Cámara, señores diputados, para convencerla en primer término del carácter tendencioso del sumario? Pues tendré que demostrar que ese desglose que ayer justifico con palabra sobria y elocuente, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Gracia y Justicia, es un desglose ilegal, decretado abusivamente. Me será fácil evidenciar esto ante la Cámara. Como vosotros habéis de posponer la pasión al interés de la justicia, fijándoos nada más que en las disposiciones del Código penal de Justicia militar, os convenceréis de que el desglose es ilegal, y si demuestro esto, señor presidente del Consejo de ministros, la injusticia de la sentencia será patente, y el motivo de la revisión manifiesto, claro, porque se ajusta á las prescripciones de la ley.

Señores diputados, el capitán general de una región representa, según el Código penal de justicia militar, facultades casi soberanas de un Tribunal Supremo en lo que concierne á determinados delitos, comprenderéis que la autoridad militar tiene que proceder siempre con aquella delicadeza, con aquella rectitud, con aquella imparcialidad que le impone la naturaleza de sus funciones, y no habrá de realizar, no podrá realizar, ninguna iniciativa peligrosa que pueda quebrantar el fallo inexorable de la ley y de la justicia.

Pues bien, el capitán general de Cataluña, señor presidente del Consejo de ministros, ha revelado en el proceso un espíritu de malquerencia contra el procesado Francisco Ferrer Guardia, y si os parece que la palabra es impropia diré que el capitán general de Cataluña ha demostrado una ausencia absoluta de imparcialidad, de aquella imparcialidad que es necesaria siempre, porque sin ella se degrada fácilmente la función augusta y soberana de la justicia. Voy á demostrarlo.

Francisco Ferrer Guardia fué detenido por el somatén (de Mongat el día 1.º de Septiembre en la carretera de Alella. Al día siguiente de ser detenido se decretó el desglose de la causa de Ferrer para que se pudiera sustanciar el proceso separado.

¿Cómo se decretó? El capitán general de Cataluña, excelente militar, es un hombre ingenuo, tan ingenuo, que deja el testimonio de su culpa en las páginas del proceso. Aludo á una comunicación dirigida al auditor de Guerra, diciéndole: "Dígame V. S. qué medios hay en la ley para exigir, con la mayor rapidez posible, la responsabilidad en que haya incurrido Francisco Ferrer." (El documento descubre el alma; despojándolo de enfemismos, es como si el capitán general de Cataluña dijera al auditor: Dígame V. S. qué medios legales hay para condenar rápidamente al procesado Francisco Ferrer Guardia. (*Rumores y protestas.*)

Por qué, señores diputados? No seamos esclavos en el Parlamento de fórmulas convencionales, que el sumario se ha repartido profusamente por España y todo el mundo lo estudia y pe-

netra en el espíritu que palpita en su fondo, y verá que el capitán general de Cataluña le pide al auditor que le indique los medios legales para exigir con la mayor rapidez posible la responsabilidad á Francisco Ferrer Guardia.

¿Por qué no se le ocurrió hacer la misma advertencia cuando se trataba de centenares de procesados y de presos complicados en el delito de rebelión militar? ¿Qué significa esto? Un propósito de malquerencia, un prejuicio indudable contra Ferrer, un deseo tenaz, resuelto, de comprometerlo en una causa de la cual resultara sencillamente una sentencia condenatoria.

Porque el razonamiento es sencillo, y como hablo á un jurisperito tan eminente como el señor presidente del Consejo de ministros, seguramente coincidirá con mi opinión en este punto: si el desglose procediera, lo natural es que el juez instructor militar, que había promovido el sumario, que conocía las diligencias que en el sumario se contenían, que sabía los elementos de cargo que contra Ferrer existían, hubiera solicitado el desglose. No lo hizo, y al no hacerlo hay que suponer racionalmente que es porque no encontró en la causa indicios de una mayor culpabilidad contra Ferrer, ó porque creyó equivocadamente que el delito que á éste se le imputaba era de tal naturaleza que no reclamaba por su importancia un rápido y ejemplar castigo.

Se me dirá que el juez puede equivocarse. ¿Quién lo duda? Que el juez puede pecar de remiso, de negligente, y olvidar por esto mismo los deberes militares ó los deberes que la ley le impone. También es cierto, pero no olvidéis señores diputados, que el auditor tiene intervención constante en el sumario, y es su oficio, entre otros, velar por la observancia estricta de la ley. De modo que si el juez hubiese cometido una negligencia, el auditor la hubiese supido desde luego con su actividad técnica, con su competencia profesional, solicitando ó pidiendo el desglose de la causa de Ferrer. No lo hizo tampoco, confirmando, por consiguiente, con su silencio la conducta del juez instructor militar. Quien lo hace, señor Canalejas, es el capitán general, que no conoce el sumario, ni las diligencias que en él se practican, ni la culpabilidad que puede alcanzar á Ferrer, y entonces claro es que la causa de esta determinación tiene que ser una de estas dos cosas: ó que el capitán general de Cataluña ha procedido contra Ferrer por un prejuicio de hostilidad y de pasión, ó que el capitán general de Cataluña ha obedecido órdenes secretas del Gobierno á quien representaba. Si lo hizo por una mala pasión, que no lo creo, si lo hizo por un sentimiento de hostilidad, que tampoco lo creo, el Gobierno debió destituirle inmediatamente, porque tratándose de un capitán general que representa la suprema autoridad judicial del distrito, la pasión contra el procesado, si existía, le obligaba necesariamente á ser injusto, y la injusticia no puede tolerarla ni ampararla ningún Gobierno. (*Muy bien, muy bien, en la minoría republicana.*)

Si lo hizo por órdenes secretas del Gobierno, entonces, Sr. Canalejas, aquel Gobierno, dentro de esta hipótesis, habría cometido la más grave, la más imperdonable, la más cobarde de las faltas, porque amparándose en el honor y en la obediencia de una autoridad militar, habría barrenado la ley con perjuicio de la justicia para satisfacer, desde el poder, una venganza ó una miserable pasión política.

Todavía podría tener justificación la iniciativa peligrosa del capitán general de Cataluña si las diligencias del sumario ó las disposiciones de la ley vinieran, de cualquier modo, á justificarla. Por desgracia, para el Gobierno y para el capitán general, no hay sombra de pretexto que pueda servirles de disculpa, y por eso tengo que combatir en este punto el equivocado criterio expuesto por mi amigo particular el digno señor ministro de Gracia y Justicia. Es verdad, estaba en un error mi compañero el Sr. Soriano al buscar como fundamento del desglose un artículo del Código de Justicia militar que no era aplicable al caso. El artículo es el 403, y el número invocado por el auditor de Guerra, para justificar el desglose pedido por el capitán general de Cataluña, es el número tercero. Pero, ¿qué dice el número tercero? Procederá el desglose cuando las pruebas de la culpabilidad sean desiguales ó la importancia del delito exija un pronto

y ejemplar castigo. (El Sr. SORIANO pide la palabra.) Respecto de la importancia del delito, conforme con el señor ministro de Gracia y Justicia. Voy a suponer que se tratara de un delito de rebelión militar, perfectamente definido, y que por la trascendencia social que había tenido se impusiera un pronto y ejemplar castigo. ¿Desigualdad en las pruebas de inculpación? ¿De parte de quién estaba tal desigualdad? Por eso decía ayer al señor ministro de Gracia y Justicia que no había leído el proceso; ahora es mi deber probar este aserto.

(Continuará).

La protesta de Europa

Mensaje de Inglaterra

Reproducimos íntegro y con sus firmas el mensaje remitido al conde de Romanones desde Londres.

No hay por qué encarecer la enorme importancia de este documento, firmado por los políticos e intelectuales más altos del mundo, los apaches, como diría La Cierva, de Inglaterra, que piden al unísono la revisión del proceso Ferrer.

Dice así:

"Al presidente y miembros de las Cortes españolas.

Nosotros los firmantes, presidentes, asociados, directores y secretarios de la Asociación de la Prensa racionalista, miembros del Parlamento, editores, periodistas, hombres de Letras, saludamos respetuosamente a las Cortes de España, que han abierto una amplia discusión acerca de la revisión del proceso de Francisco Ferrer.

No dudamos que se habrá hecho la luz, merced a una gran publicidad sobre el procedimiento seguido en 1907 y 1909, que ha atraído la atención del mundo civilizado sobre los asuntos interiores de España y la administración de sus tribunales.

He aquí el texto y las firmas:

"Los que suscriben, miembros del Parlamento francés, manifiestan el deseo de que las Cortes, conforme a los principios de justicia y de equidad en que siempre se ha inspirado la generosa nación española decidan revisar el proceso de Francisco Ferrer, que ha conmovido tan hondamente la conciencia de los pueblos civilizados.

Beaupin, Delpheche, senadores. Ch. Dumas, Betoulle, Colliard, Groussier, Bedouce, Sixte Quenin, Ed. Vaillant, Dejeante Ellen Prévot, Le noir, Hubert Rouger, Lucien Hubert, Victor Judet, Bouisson, A. J. Lhoste, J. Jaurés, H. Mauger, Camille Reboul, Gillette-Arimondi, E. Goude, J. Sabin, Raffin Dugens, Marietton, Larquier, J. Colly, Barthe, Brenier, Bouveri, Du four, Voilin, Manus, Razimbaud, Andrieu, Mistral, Roux Costadeau, Albert Gallot, Nectoux Morin, Goniau, Henri Maitre, Molle, A. Drivet, Lauche, Comper-Morel, Marrou, Henri Loup, L. Guislain, Ch. Deloncie, Thivrier, Félix Chautemps, J. Coutant, Perissoud, Fournier, Paul Meunier, Devèze, Antony Joly, Lamendin, Raol Briquet, Antoine Borrel, Fournan, Leconte, Chanot, Favre, L. Bertrand, Daniel Vincent, Ernest Roche, Delory, Albert Thomas, A. Thalamas, Violette, Schneider, León Perrier, F. Buisson, Thierry Cazés, Víctor Merri, Brizon, Beléglise, Durafour, Víctor Dalbier, Doizo, Lagrosillière, J. B. Lavaud, L. Nicolás, Oct. Vigne, G. Fourment, L. H. Roblin, Poulain, Breton.

Todas las naciones se hacen cargo del error judicial cometido en momentos de pánico y de pasión, y redundará en honor de España el que sus representantes en Cortes abran una seria e imparcial información sobre lo que ha sido considerado en todo el orbe civilizado como un grave extravío de la justicia.

Nos regocija la certeza de que las Cortes españolas, celosas en la defensa del honor de su país y lleno su espíritu con los eternos principios de justicia y de humanidad, votarán la revisión del proceso con el firme propósito de llegar al conocimiento de la verdad y de otorgar una reparación, en cuanto sea posible, en el caso de que se demuestre que la justicia ha padecido una lamentable equivocación.

Acariciamos la firme esperanza de que esa memorable Asamblea votará unánimemente la revisión del proceso Ferrer.

Londres, 23 de Marzo de 1911.

Edward Ciodd, presidente de la Prensa Asociada Racionalista; Charles A. Walls, vicepresidente de la Prensa Asociada Racionalista; Sir Edward Braubrook, director de la Sociedad de las Artes, presidente del Instituto antropológico, jefe-registrador de la Sociedad de Amigos; John M. Robertson, miembro de la Cámara de los Comunes, autor de *Courses of Study, Letters on Reasoning*, etc.; John S. Dryden, director de la Prensa Asociada Racionalista; J. H. Munday, de la Prensa Asociada Racionalista, procurador del Tribunal Supremo; F. W. Read, asociado; George Macaulay Trevelyan, asociado; autor de *England in the Age of Wycliffe*, etc.; Percy C. Vaughan, abogado; Thomas Wittaker, autor de *The Neo-Platonists, del Study in the History of Hellenism*, etc.; Charles E. Hooper, secretario de la Prensa Asociada Racionalista; D. Davidson, asiste secretario de la Prensa Asociada Racionalista; Mary Bridges Adams, de la Escuela de Londres; E. Armilage, pastor protestante; George N. Barnes, miembro de la Cámara de los Comunes; H. Charlton Bastian, de la Royal Society; Elphinstone Begbie, mayor-general; H. G. Chancellor, miembro del Parlamento; John Clifford, de la Universidad de Londres, pastor protestante; John Collier, pintor; Arthur Conan Doyle, gran novelista; Archibald Buff, profesor de hebreo y de Teología, James Anson Ferrer, autor; F. W. Goldstone, miembro del Parlamento; J. Frederick Green, secretario del Arbitraje internacional y del Congreso de la Paz; Edward Greenly, geólogo; S. A. Greenly, autor; G. G. Greenwood, miembro del Parlamento, Alexandre Grieve, pastor protestante y profesor; A. Vernon Harcourt, de la Royal Society; E. Sidney Hartland, autor de *The Legend of Persens*, etc.; Carl Heath, secretario de la Asamblea internacional de la Paz, Arthur Hen-

erson, miembro del Parlamento; Walter Hudson, miembro del Parlamento; Jerome K. Jerome, autor dramático; Harold Johnson, secretario de la Liga de Educación Moral; W. C. Johnson, de la Asamblea de la Paz; E. Griffith Jones, pastor protestante, profesor de Teología; F. W. Jowett, del Parlamento; W. H. Keeling, pastor protestante; George Lansbury, del Parlamento, Oliver Lodge, hombre de ciencia, miembro de la Royal Society; J. Rahsay Mac Donald, del Parlamento; J. S. Mackenzie, profesor de Filosofía, presidente de la Liga de la Educación Moral, vicepresidente del Instituto internacional de Sociología; F. Maddison, del Parlamento; Hiram S. Maxim; H. McLachlan, pastor protestante; L. C. Miall, profesor de Biología, de Psicología y presidente de la sección zoológica; P. A. Molteno, del Parlamento; Eihel Peck, asistente secretario de la Liga de Educación Moral; Frank H. Perrycoote, del Congreso de la Paz, autor; Eden Phillpotts, novelista; Joseph Pointer, del Parlamento; George H. Roberts, del Parlamento, R. Roberts, pastor protestante; el Conde de Russell, de la Cámara de las Lore; Albert Smith, del Parlamento; Marión Vaughan, doctor; Alfred B. Wallace, de la Royal Society, autor de *Travels on the Amazon, Darwinism, Man's Place in the Universe*, etc.; Stephen Walsh, del Parlamento; H. G. Wells, del Congreso de la Paz, gran novelista; Catherine Wells; J. Warschauer, pastor protestante; Horace A. Woodward, de la Royal Society; Charles J. Gorhan, de la Prensa Asociada Racionalista.

Baduel (Cantal), René Bernard (Indreet Loire) Fr. Binet (Creuse), Doctor Boilet (Ain), Bouffandeau (Oise), Grand (Morbihan), Dr. G. Chapuis (Met M.), Chassaign (Puy de Dôme), H. Cosnier (Indre), F. David (Haute Savoie), Debaune (Cher), Even (Côtes du Nord), A. Fabre (Puy-de-Dôme), Guichard (Vaucluse), Jean Javal (Yonne), Lachaud (Correze), Lamoureux (Allier), Le Hérisse (Ille-et Vilaine), Le Rouzic (Morbihan), Malavialle (Aude), Maunoury (Eureet Loir), A. Mehin (Doubs), Albert Noël (Meuse), Mohaud (Hte-Vienne), Général Pedoya (Ariège), C. Picard (Vosges), Plouzane (Finistère), Joseph Python (Puy-de Dôme), Saumande (Cordogne), Schmidt (Vosges), Henry Simon (Tara), Verlot (Vosges).

Para mañana:

Ante unas elecciones

LA CANDIDATURA PATRIÓTICA

Lo que debe hacer el país

Telegramas de anoche

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Madrid 9 (110).

El debate Ferrer

En la sesión de esta tarde del Congreso continuó el debate sobre la cuestión Ferrer.

El discurso de Sol y Ortega había despertado enorme ansiedad, viéndose concurridísima la cámara popular.

Sol y Ortega

El Sr. Sol y Ortega continuó su magistral discurso, dirigiendo a los conservadores cargos irrefutables, que pro-

dujeron enorme impresión en la cámara.

En párrafos de admirable lógica demostró que los conservadores están imposibilitados para gobernar y que su vuelta al poder significaría el desprestigio de España.

El discurso del Sr. Sol y Ortega considerábase definitivo.

En la opinión pública ha producido gran impresión, considerándolo trascendental.

Los conservadores no ocultan el efecto desastroso que les ha hecho la oración parlamentaria del Sr. Sol y Ortega.

La ley de las mayorías

Las mayorías rechazaron la proposición de los republicanos pidiendo la revisión del proceso Ferrer.

Este acuerdo de las mayorías ha producido pésimo efecto por haber quedado plenamente demostrada en el debate la inculpabilidad de Francisco Ferrer Guardia.

Suspensión

Terminado el debate Ferrer, se suspendieron las sesiones de las Cortes.

De un proyecto

Antes de suspenderse las sesiones de las cortes no se leyó el proyecto de división de la provincia de Canarias por no estar aun terminado.

Trabajos de zona

Los divisionistas, eficazmente secundados por el Sr. León y Castillo, esfuerzarse en inclinar la opinión del Gobierno hacia la división de la provincia.

Al Consejo

El proyecto de solución al problema canario se llevará y estudiará en los próximos Consejos de ministros.

De Marruecos

Las noticias que se reciben de Tánger anuncian que la situación del imperio es igual.

Los rebeldes continúan cercando a Fez.

La Intervención

Los jefes de las minorías del Congreso se hallan conformes con que España cumpla su deber en Marruecos.

Continúan los preparativos para la intervención en los ministerios de Guerra y Marina, donde se trabaja activamente.

Mesa.

Del problema canario

Una nueva fase

DESDE hace días y con gran insistencia vienen circulando rumores de que el problema canario se presentaba bajo una nueva fase, descorrida cierta cortina farandulera, delante de la cual representaba su comedia en esta contienda isleña el actual Presidente del Consejo de ministros D. José Canalejas.

La que creímos contienda de ministerios clévasse a regias cámaras; la que que creímos lucha de caciques ascendiendo a los batallones del régimen... Verdaderamente, hay un empeño loco de que Tenerife en masa se convierta al republicanismo.

Algo de esto indicábamos ya en números anteriores, pues habían llegado a nuestros oídos noticias de que un tal Sr. Marqués de Guisla decía en Las Palmas a los cuatro vientos que la división era cosa hecha y que la tan decantada cuestión canaria había entrado en un franco período dinástico, merced a ciertas magníficas decisiones monárquicas.

Los rumores van confirmándose y la cosa va presentándose más clara. Según parece, ALCUIEN a quien leyes de herencia colocaron muy alto tiene especial empeño en que la provincia de Canarias se divida para dar así cumplidas satisfacciones al Sr. León y Castillo por la pérdida de la embajada en París, que este admirable cacique llora aun amargamente, sin que baste a consolarlo el coisón de oro que decora su figura y le hace hermano de las más altas personalidades de España...

Esto se sabe en Las Palmas, como se sabe también que lo mismo que va a hacer el Sr. Canalejas haría en su lugar el Sr. Maura, por cuanto, a ambos por igual se ha interesado la realización de esta idea que se espera volverá al Marqués del Muni a sus alegrías de antaño...

Hasta aquí lo que el Sr. Marqués de Guisla—que por cierto ahora se encuentra entre nosotros—ha dicho en Las Palmas sobre las nuevas y altísimas decisiones que hacen entrar al problema canario en una fase de franco y absoluto monarquismo...

Nosotros hemos de ser breves en el comentario, que estas cosas por sí solas coméntanse y es terreno escabroso el del comentario cuando hay indignación en el alma y son los comentados altos personajes, gentilmente puestos fuera del alcance de nuestros ataques periodísticos.

La nueva fase del problema canario no puede ser más deliciosa. La división bajando desde las cámaras regias hasta los ministros. El dedo del destino, en forma de embajador descontento, señalando a través de las sombras, engendradora de misterio, la solución de un problema en que va la vida de una provincia de las que forman la corona de Castilla...

¿No es verdad que la nueva fase del problema canario, de que no podemos hablar sino en suaves ironías, llena de indignación las almas tinerfeñas?

Puerto de Santa María.

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Representante: Sres. Spragg & Delgado.

Coñac Terry

Pida Vd. Chocolate "LA LEGALIDAD" de José Fernaud

BAZAR TENERIFE

48, Alfonso XIII, 48
ESQUINA A TEOBALDO POWER

Gran almacén de MUEBLES de todas clases.
Extenso surtido en artículos de fantasía, propios para regalos.
Exposición permanente en POSTALES, siempre novedades.
Especialidad en JUGUETES, APARATOS ELÉCTRICOS, PIANOS, ESPEJOS é infinidad de artículos.
Fábrica de SOMMIERS y CATRES metálicos, lo mismo que COLCHONES y ALMOHADAS de crin, lana, pluma y miraguano.
Se sirven toda clase de encargos.

tar Escuelas graduadas solo se presentará como único postor D. Francisco Marichal, á quien, por tanto, se adjudicará la subasta.
Telegramas oficiales.— Santa Cruz Palma, 8—15,25.
Alcalde á Gobernador civil.
Ampliando contestación telegrama V. E. relativo pared edificio cárcel tengo el gusto significarle haber comenzado trabajos reparación indicada.
Ministro Gobernación á Gobernador—Tenerife.
Madrid, 10—2,10.
Algunos corresponsales prensa comunican noticias sobre envío tropas de plazas Africa que carecen de todo fundamento, pero cuya circulación se permite por no ejercerse censura telegráfica. Téngalo presente V. S. para rectificar noticias si se transmitiesen á esa Capital.

Todo bueno y barato
En el establecimiento de la VIUDA DE GIL, se acaba de recibir papel de seda, hojas, pétalos y demás accesorios propios para hacer flores.
También ha recibido pajas y flores para sombreros. Moños de buchtes y de trenzas, tirabuzones y todo lo relacionado en adornos para la cabeza á precios sin competencia.
6, Pérez Galdós, 6, (antes San Lorenzo)

Se alquila
la casa calle Rambla 11 de Febrero, núm. 22 Razón, San Francisco, 33.
Ama de cría
del campo y con buena leche, se ofrece una. Razón calle la Luna, núm. 25.

Globulógeno
Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.
De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

Se vende
la Balandra nombrada *Andrea*, anclada en el puerto ne Las Palmas.
Darán razón en las oficinas de los señores Fyffes Limited, Marina, n.º 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18 en Las Palmas.

INGLÉS
Método rápido y práctico
Clases generales y particulares, ó á domicilio.
Alfonso XIII, 63
Precios módicos.

Dr. SECCHI
MEDICINA INTERNA Y CIRUGÍA GENERAL, PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Continuará aplicando el
606
SIN DOLOR ALGUNO
en los casos en que esté indicado.
Consultas de 12 á 2.
Teléfono 296.
Ameldo Seris, núm. 10.

En el Bazar Francés
se compra leña de Noé, que tiene olor á rosa, á razón de 15 pesetas quintal.
Una casa terrera
Se vende la casa terrera de la calle de Duggi, n.º 6. Tiene 3 hermosos dormitorios y uno pequeño, sala, antecala, comedor, etc. Dará razón su dueño, calle de la Palma, núm. 23.

El Cocinero práctico
Nuevo tratado de Cocina, Repostería y Pastelería, con interesantes artículos de Economía doméstica y Horticultura.—Parte de lo que comprende este libro: Describiendo minuciosamente el servicio de la mesa, el arte de trinchar, y todo lo referente á la cocina económica y á la de lujo de todos los pueblos civilizados. Contiene gran número de interesantes fórmulas de fácil ejecución y recomendadas por los más afamados cocineros nacionales y extranjeros, después de aquilatarlas en la práctica; y á más del arte completo del pastelero y repostero, comprende un Manual de Economía doméstica en que se expone la manera de conservar las sustancias animales y vegetales, dirigir la matanza y salazón del cerdo, reconocimiento de las carnes triquinadas, elaborar el pan, practicar el lavado, y planchado, etc. Termina el libro con un Tratado de Floricultura. Nueva edición ilustrada con 300 grabados.
Precio 4 pesetas, encuadernado.

Un caballo
de cinco años y un coche de dos ruedas, se vende.
Razón, en la Imprenta García Cruz.

Se venden
las casas marcadas con los números 48 y 5 de las calles de San Juan Bautista y Chamberí, de esta capital.
Dará razón el Letrado D. Juan Rumeu, calle del SÍ, núm. 1.

EMPLADO
Con bastante práctica en mostrador y alguna en escritorio se ofrece.
Darán razón en esta imprenta.

La Flor del día
ESTABLECIMIENTO DE
José Regidor y hermano
Consolación, 31
Encajes y Telas
Esta casa tiene el gusto de manifestar á su distinguida clientela y al público en general, que acaba de recibir un extenso surtido en encajes de todas las clases y anchos que se deseen, como tiras bordadas y los tan renombrados encajes de bolillos para equipos de novia: En ropa blanca para señoras, siempre surtido permanente á los siguientes precios: Camisas á 2, 3, 4, 5 y 7 pesetas; Camisones á 3,50, 5 y 7 ptas. Pantalones á 2, 3, y 4, ptas. Enaguas á 2,75, 3,50, 5, 7, 10 y 12, pesetas.
Confección y tela inmejorable.—No dejen de visitar esta casa y se convencerán.—31 Consolación 31.

Se venden
las casas marcadas con los números 48 y 5 de las calles de San Juan Bautista y Chamberí, de esta capital.
Dará razón el Letrado D. Juan Rumeu, calle del SÍ, núm. 1.

Imprenta García Cruz
36, San José, 36
Santa Cruz de Tenerife
En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación de libros.*****
Prontitud, esmero y precios módicos.
Visitar sus talleres y os convenceréis.

Sobres comerciales y de Oficio, Papel de hilo cuadrículado
Se venden en la IMPRENTA GARCÍA CRUZ, San José, 36.

Todo barato. Todo bueno.
En el establecimiento de comestibles de Rafael Clavijo Almenar, se expenden los siguientes artículos á precios muy reducidos:
Chorizos de todas clases, Jamones gallegos, Serranos é Ingleses. Enlatados de todas clases, gran variedad, en clases finas. Arroz Piamonte y Valencia. Garbanzos de Castilla. JUDIAS MANTECA. Queso Gruyere y Patagrás. Vino tinto del país á 50 céntimos litro. Vino moscatel á 1,50 pesetas litro. Vino Jerez á 1,25 pesetas litro.
Gran surtido de Galletas. Licores de todas clases. Aceite refinado en botellas. Manteca de cerdo en latas de un kilo, y otros muchos artículos.
A comprar barato y bueno.
Frente al chorro de Santo Domingo.

Calzado
Almacenes que se recomiendan por sus grandes existencias de calzado de novedad que siempre venden, en todas formas y clases, por los magníficos y duraderos materiales empleados en su confección y por la gran baratura de los precios:
Las Dos Torres, Candelaria, 8, esquina á Santo Domingo.
El Mundo, Santo Domingo, 6.
La Bota de Paris, Dr. Comenge (antes San Francisco,) 18.

Se alquila
una casa para panadería, con todos los enseres para trabajar. Darán razón Rambla de Pulido, núm. 85.

Casa de salud operatoria
de Nuestra Señora de Lourdes

Director: Dr. Veremundo Cabrera Barrio de los Hoteles (Gran Vía)
CIRUGÍA GENERAL.—Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis; de omosores de la matriz; de quistes del ovario.—Vías génito-urinarias. Ginecología (enfermedades de la mujer).
Consulta todos los días, de 11 á 12, excepto los domingos.

El Dr. González Granda
CIRUJANO GENERAL Y SIFILÓGRAFO
practicará solo las inyecciones del **606**
y toda clase de operaciones quirúrgicas.
Hotel Colón, calle Alfonso XIII, 31.
Consultas, de 2 á 4 de la tarde.

Américo L. Méndez.
Agente de Aduanas
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

Señores anunciantes:
Las puertas de los talleres de El Progreso, Imprenta García Cruz, San José, 36, siempre están abiertas de par en par; todo está á la vista, nada está oculto. Si para publicar vuestros anuncios os interesa saber el número de ejemplares que reparte este modesto diario, pasad por nuestros talleres cualquier día, á las cuatro de la tarde, hora en que comienza la tirada.

Las clases particulares
de Cálculos, Partida doble, Legislación y Correspondencia comercial
que explicaba por mañana y noche don Luis de la Fuente y Lozán, en la calle de la Cruz Verde 22, las ha trasladado á la calle del Clavel, núm. 1.
Horas de 8 á 9 de la mañana y de 9 á 10 de la noche para dependientes del comercio.
HONORARIOS MODICOS
Métodos de enseñanza modernos y muy rápidos.

PÉRDIDA
de un bolso de plata de señorita entre el Hotel Quisiana y el muelle.
Se gratificará á la persona que lo entregue en la casa de los Sres. Hamilton y C.ª, Marina, número 15.

Huéspedes
se desea un caballero solo, para vivir en familia. Informarán, San Felipe Neri, número 14.

La Notaría
del Doctor Don Hipólito González Robollar, sucesor en el cargo de D. Lázaro Sánchez y de D. Agustín Delgado, se ha establecido definitivamente en la vecina Ciudad de La Laguna, calle de Herradores, núm. 49.

SE VENDE
por no poder atenderlo su dueño el "Café Inglaterra" en la Laguna. Para informes dirigirse al HOTEL AGUERE.

Se vende una estantería completamente nueva por la mitad de su precio. Informes, calle del Sol número 40.

BIBLIOTECA DE "EL PROGRESO" 836

Al cabo de algunos momentos, Victoria cogió la mano de la anciana, que estaba helada.
—Madre mía—la dijo;—Dios ha llamado á sí á mi pobre hermano:—ahora que contamos con recursos, voy á partir para Alemania.
—Yo también—repuso la anciana.
Habíanle conmovido rudamente los últimos acontecimientos, de tal modo, que parecía no tener más que un soplo de vida.
—Es preciso que yo vuelva á ver á nuestro Juan antes de morir...—murmuró la abuela.—Verdad es que estoy débil... mis horas son contadas... pero por lo mismo quiero ir en su busca, á fin de no perder un solo día de los que me resta de vida.
—Pero, tenemos además otro hijo—replicó Victoria:—si las dos nos marchamos, ¿quien cuidará de nuestro pobre José?...
Vendrá con nosotras... eso costará mucho, ¿no es verdad?... pero, bien sabes, hija mía, cuánto he sufrido en el mundo... concédeme la gracia de volver á ver á mi querido Juan antes de morir.
Victoria no tenía nada más que contestar y la partida fué fijada para el día siguiente.
Cuclillo estaba acurrucado en un rincón, escuchando con un oído y durmiendo con un ojo.
Escabullóse fuera del aposento y fué á sentarse en los empolvados peldaños de la escalera.
Sus ojos fijos en el suelo, estaban como iluminados por un destello de reflexión.
Sacó de su bolsillo su enorme clavo aguzado, que estaban entonces untado ya, de yeso hasta la cabeza.
Desde la noche aquella en que la ausencia de Hans

EL HIJO DEL DIABLO 833

—No por cierto—replicó la Batailleur sonriendo;—hace demasiado frío, queridita.
Estremeciéronse todos los miembros de Nono.
—Si, si—dijo la desdichada,—hace mucho frío en la calle.
La prenda se inclinó y la cogió de la mano.
Todo esto son necedades, hijita—dijo.—Me parece que de aquí en adelante te acostarás en una buena cama... vengo á buscarte: ¿quieres venirte conmigo?
Nono clavó en la Batailleur sus grandes ojos negros, embellecidos de pronto por un rayo de esperanza. En aquella esperanza naciente había todavía mucho miedo... ¡estaba tan acostumbrada á sufrir!
—¿Con vos?—preguntó con timidez.
—¿No quieres?
—¡Oh, Dios miol—exclamó la pobre niña apoyando sus pequeñas manos cruzadas contra el pecho; ¡si estuviese con vos, os habría de querer tanto!
La Batailleur tenía en el alma algo bueno y se conmovió. Levantó la niña entre sus brazos y estampó en su frente un ruidoso beso.
—La pobre me causo lástima—dijo—tranquilízate hijita; de hoy más ya no sentirás ni hambre ni frío.
—¿Y me amarás alguien?—preguntó la niña, cuya mirada húmeda todavía manifestaba una encantadora expresión.
—¡Si á fe mía! alguien te amaré—repuso la Batailleur,—aun cuando no fuese más que yo, hijita.
Nono rodeó con sus brazos el cuello de la tendera, y en el transporte de su alegría tuvo valor para darle un beso.
Enjugóse la Batailleur sus ojos con el gesto propio de un chiquillo á quien sorprendieran llorando.



Jacob Ahlers

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife.

DIA	VAPOR	Ton.	DESTINO
31 Marzo	Bahía	7800	Lisboa y Hamburgo
21 Id.	Cap Ortegai	4800	Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
2 Abril	Santa Rita	4700	Dunkerque y Hamburgo
4 Id.	Alexandra Woermann	4700	Las Palmas, Monrovia y Costa de Africa.
4 Id.	Kamerun	5600	Madera, Southampton, Hamburgo.
5 Id.	Martha Woermann	3400	Las Palmas, Dakar, Rufisque y Costa de Africa.
6 Id.	Admiral	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
7 Id.	Santa Cruz *	4900	Vigo y Haburgo
17 Id.	Kronprinz	7500	Swakopmund Lüderitzbucht Cape Tonw y Costa Oriental de Africa.
17 Id.	Lucie Woermann	5100	Conakry y Costa de Africa.
20 Id.	Thaila	4000	Génova y escalas.
23 Id.	Eleonore Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife á Hamburgo

VAPORES	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz
MAZAGÁN	5 de Abril	6 de Abril
LARACHE	12 Id.	13 Id.
SAFFI	19 Id.	20 Id.
OLDENBURG	26 Id.	27 Id.



Otto Thoresen

Línea de Vapores Fruteros

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE ABRIL

Día 6	el magnífico vapor	SAN MIGUEL
" 13	" "	SANTIAGO
" 20	" "	SAN LUCAR
" 27	" "	SAN TELMO

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM y AMBERES, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, para DUNKERQUE y HULL.

SALIDAS DEL MES DE ABRIL

Día 2 Abril	el magnífico vapor	STROMBOLI
Día 16 id.	" "	SANTA CRUZ

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje. Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación á los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

SERVICIO INTERINSULAR

Por los vapores SANCHO y SAN SEBASTIÁN

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor San Sebastián

Los sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á los Sáuces, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar á Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor Sancho

Los sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor SANCHO una expedición extraordinaria á la Costa Norte de Tenerife, saliendo de esta Capital los jueves en la noche para cargar allí los viernes y sábados, la fruta que se presente para DUNKERQUE y HULL, y llegar á Santa Cruz de Tenerife los domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del sábado.

Para más informes diríjase á las oficinas de **Otto Thoresen, Marina, 3, tercer piso. Santa Cruz de Tenerife.**



Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:

DESTINO	VAPORES	DÍAS
Las fechas son aproximadas		
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena.	Inanda Durham Castle Insizwa Braemar Castle Dunluce Castle Ingell	24 Marzo 30 » 4 Abril 13 » 27 » 28 »
Cape Town y puertos de Australia	Rotorua Miltiades Ionic Turakina	23. Marzo 24 » 6 Abril 20 »
LONDRES	Matatua Ingell * Waimate German Berwick Castle * Athenic Balmoral Castle Tintagel Castle * Inkosi Mamari Afghanistan Galician Kaipara Moravian Tongariro Cawdor Castle Dover Castle * Inyoni * Garth Castle Corinthic	25 Marzo 26 » 27 » 29 » 29 » 31 » 3 Abril 5 » 5 » 9 » 10 » 12 » 12 » 13 » 14 » 16 » 19 » 24 » 26 » 28 »
HAMBURGO	Spreewald vía Curuña.	24 Marzo
VARIOS		

* Vía Las Palmas.

Toda persona

que desee obtener un retrato verdaderamente artístico ó una ampliación perfecta por un precio módico, que acuda siempre á la acreditada

FOTOGRAFÍA ALEMANA, calle San Francisco, núm. 34. ¡Fijarse bien en el núm. de la casa!

PAPEL DE HILO CUADRICULADO, se vende en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

REUMATICO... Después de que haya usted probado todo remedio para el Reumatismo, tome las **Pastillas Anti-Reumaticas** Del DR. N. BOLET Eminentemente Médicos atestiguan su eficacia

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON **FRICCIONES de BOLAS de ACERO** LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

37, ALFONSO XIII, 37 Santa Cruz de Tenerife.

100 Tarjetas de visita

bien impresas, se entregan á los quince minutos de encargadas en la IMPRENTA GARCIA CRUZ, San José, 36.

Se alquilan unos salones

espaciosos y en sitio céntrico, propios para oficinas ó escritorios. Dará razón Don Juan Claverie, calle de Teobaldo Pówer, número 12 y 14.

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos los países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y Cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Compañía trasatlántica

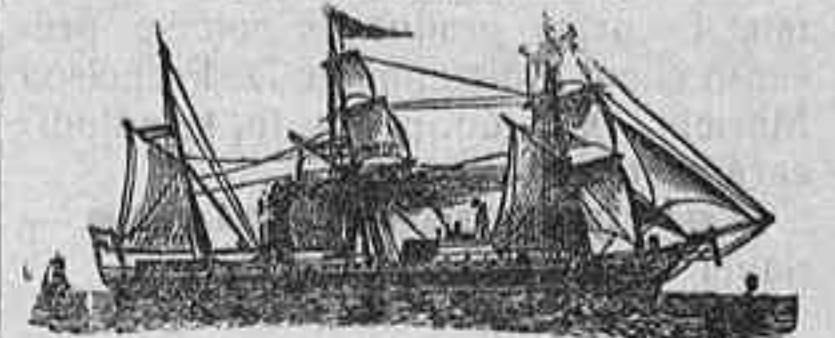
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)



Servicio del mes de Abril de 1911

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
LEÓN XIII		Montevideo y Buenos Aires.
CIUDAD DE CÁDIZ	11	Santa Cruz de la Palma, y Fernando Poo.
MONTEVIDEO	30	Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	14	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
MANUEL CALVO	18	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanailla, Curazao y la Guayra, trasbordo en Habana para Veracruz
P. DE SATRUSTEGUI	16	Cádiz y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE



Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canaria

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Abril.

Día 8	ARDEOLA
" 15	AVOCET
" 22	AGUILA
" 29	AVETORO

Atacando en el Dique NORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios. Por los vapores **Agula** y **Ardeola**, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0. Por los vapores **Avocet** y **Avetoro**, billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0. Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, diríjirse á los señores **YEOWARD BROTHERS** Santa Cruz de Tenerife, Marina 43

Chargeurs réunis

Para Bordeaux y Havre El vapor francés **Afrique** llegará á este puerto el 5 de Abril. Admite carga y pasajeros. Agentes, **Hardisson Hermanos.**

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires El magnífico vapor francés **Malte** llegará á este puerto el día 5 de Abril. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Consignatario, R. García, casa de los señores **Hardisson Hermanos.**

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires El vapor francés **Amiral Sallandrouze de Lamornaix** llegará á este puerto el 13 de Abril. Admite carga y pasajeros. Consignatario, R. García, casa de los señores **Hardisson Hermanos.**

Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey, El vapor francés **Amiral-Hamelin** llegará á este puerto el 28 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Agentes, **Hardisson Hermanos.**

Cia. générale Transatlantique

Para la HABANA directamente el vapor francés **Louisiane** llegará á este puerto el 1.º de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, R. García, casa de los señores **Hardisson Hermanos.**

Libros de venta

En la Imprenta García Cruz, calle de San José, núm. 36, se venden, además de otros varios, los siguientes libros:

- A 40 céntimos
- Una madre. José Selgas.
- La casa de las mil bujías. Meredit Nicholson.
- La ciudad del rey Leproso. E. Salgari.
- Sin dote. Pierre Maël.
- La cenicienta. Pierre Maël.
- El Profesor de Francés. Alfred Wilson.
- Barrett.
- ¡Desenmascarado! Headon Hill.
- El Príncipe de los timadores. Guy Boothby.

IMPRENTA GARCIA CRUZ.-SAN JOSE 36

—¿No te digo que son necesidades?—repitió:—ya hemos llorado bastantes... vamos. Y tomó á la joven por la mano, conduciéndola, sin entrar en el Temple, hasta su habitación de la calle del Madero-verde.

Allí dió principio á sus preparativos de marcha. Sólo Dios sabe lo que tuvo que trabajar la pobre Mad. Huffé.

Aquel día sintió más hondamente que nunca la desgracia de haber perdido la posición que en otro tiempo había ocupado en el mundo.

Afortunadamente, el trabajo no tardaría en terminarse, para llegar luego quince seductores días de holganza.

Porque el viaje de la señora no podía durar menos de quince días.

¡Que hermoso tiempo para Mad. Huffé y para el gato Minino, su Pólitio!...

El mercado del Temple quedaba, pues, pribado interinamente, de los muy eminentes personajes: el Araby y Mad. Batailleur.

Echaba de menos también la ausencia del tabernero Johann, dueño de la «Girafa», el cual había dejado la dirección del establecimiento á su sobrino Nicolás.

Pero aún no hemos mencionado todos los viajeros que el mercado debía mandar á Alemania.

El bazar de los traperos suministraba, hablando en realidad, más miembros á la brillante fiesta que cualquier barrio de la calzada de Antin ó de sus alrededores.

Contábanse en primer término Hermann y todos sus camaradas alemanes, antiguos servidores de Bluthaupt, á quienes hemos visto brindar alegremente la noche del domingo de Carnaval en la sala de la Girafa.

Aquellas buenas gentes hacían de igual modo preparativos, pues Hans Doru les había hablado.

Y les había hablado en nombre de un dueño, al que cada cual se desvivía por obedecer.

Ninguno de ello era rico, y no obstante, arriesgaban la existencia de su familia, abandonando su cotidiano trabajo; pero eran adictos y henchidos de entusiasmo, estaban dispuesto á sacrificarse, en tanto que sus corazones latían al solo pensamiento de la patria.

Hans Doru, que era su jefe, no podía de ningún modo abandonarles; todo se hallaba desordenado en su casa, y en tanto que él arreglaba sus últimas cuentas como hombre de orden, esforzábale la linda Gertrudis en hacer balijas y maletas.

Gertrudis, que muchas veces miraba desde su casa hacia la de la pobre familia, había podido ver las cortinas de cotonado que reemplazaban á la harapienta aspillera en las ventanas de sus vecinos.

¡Oh!... aquello no indicaba riqueza, es cierto; pero á lo menos tampoco revelaba ya la miseria, ¡y el honrado tocador de organillo habría podido ser muy feliz!...

Gertrudis no había, sin embargo, guardado del todo su secreto. Una mañana, había atravesado el patio y subido la escalera de la anciana Regnault.

Siempre se la recibía bien en aquella pobre morada, pues que todos sus habitantes la amaban: sin embargo, esta vez su vista fué un manantial de lágrimas.

Mucho rato después de que la joven saliera de aquel aposento, permanecieron madame Regnault y su nuera una en frente de otra, mudas y como anonadadas.

Ignoraban qué se había hecho de Juan; y Gertrudis acababa de comunicárselo.